

EL COMERCIO

PERIÓDICO COMERCIAL Y NOTICIOSO.

Se publica por la Imprenta del COMERCIO, calle del Ocho de Octubre, números 34 y 36 los Martes, Jueves y Sábados.
Suscripción un peso mensual; avisos & precios convencionales; comunicados de interés público gratis.

ALMANAQUE.

HOY— Santos Inocencio papa, y Vito.
MAÑANA— Santos Jacinto y Marta, mártires.
LUNES— Santos Abdón y Nen, mártires.

EL COMERCIO.

PAISANDÚ, JULIO 28 DE 1866.

TESORERIA DEPARTAMENTAL DE PAISANDÚ.

Balance de Febrero de 1866.

RECAUDACION.

Febrero 3 Existencia de Enero..	§	161 28
“ 28 Contribucion Directa 1865.....		3727 06
“ “ Contribucion Directa 1864.....		930 15
“ “ Patentes de Rodados.		228
“ “ Corrales		499 27
“ “ Derechos de Abasto..		231 20
“ “ Cementerio.....		38 72
“ “ Solares y Chacaras....		21 60
“ “ Banco Comercial.....		3550 06
“ “ Mercado del Puerto..		682 50
	§	10,049 84

INVERSION.

Febrero 28 Junta E. Administrativa.....	§	166 67
“ “ Escuelas.....		186 51

FOLLETIN.

LOS MISIONEROS

DEL PARAGUAY.

CAPITULO VI.

La espacion.

(Continuacion.)

seguro que está horrorizado de su sacrilegio. Os ruego que reflexioneis sin embargo, que no se muda en solo algunas horas, de hábitos inveterados, de preocupaciones de independencia, de ideas de dignidad, que han llegado á hacerse una segunda naturaleza.... Fracamente, temo no tener éxito alguno, exigiendo de Guandari esa espacion pública.

—Sin embargo, es necesaria: es preciso que en esa lucha impía de un salvaje con Dios, venza la religion. A ese precio debe comprarse el porvenir de la fé en estos lugares.

—Eh bien, entonces, padres míos, haré un ensayo: pero me permitiréis que lleve un auxi-

Febrero 28 Hospital.....	151
“ “ Suministros al Hospital	325 45
“ “ Agrimensor Municipal	59
“ “ Junta E. Administrativa: Eventuales....	112 50
“ “ Escuelas: Eventuales.	191 58
“ “ Refacciones de oficinas	177 20
“ “ Testos y Utiles.....	53 20
“ “ Alumbrado.....	78 04
“ “ Templo en Construcion.....	1965 09
“ “ Obra del Hospital....	493 22
“ “ Id. del Mercado.....	370 80
“ “ Id. de la Escuela....	300
“ “ Id. de los Corrales..	420 40
“ “ Compostura de calles	655 20
“ “ Comision á Recaudadores.....	186 28
“ “ Intereses.....	54
“ “ Policia Presupuesto..	1956 92
“ “ Id. Eventuales.....	520 62
“ “ Compania Urbana Presupuesto.....	643
“ “ Id id. Manutencion..	668 53
“ “ Poncini y Cia.....	387 88
“ “ Saldo para Marzo....	1 61

§ 10,049 84

S. E. & O.

Firmado—Pedro Alvarez, Vice Presidente.
Juan Kemstay, Contador, Secretario Interino.

Paysandú, Febrero 28 de 1866.

liar cuya voz será quizá mas poderosa que la mia.

—¿Quién, padre mio?

—Carolina Lopez, la jóven causa primera de tantas desgracias y tantos crímenes.

—Me han dicho, dijo el provincial, que de resultas de su acto de penitencia, habia sido condecida Carolina á casa de su madre en un estado alarmante.

—¿Qué importa replicó el padre José, siempre implacable en sus reconvenciones: esa jóven es sinceramente piadosa, apesar de su reciente falta y hará un esfuerzo por reparar las abominaciones de que ha sido causa. Pero se ocultara esa circunstancia, y la gloria del buen éxito pertenecerá completamente á la fé.

—Consiento en ello, dijo el provincial: llevad con vos á esa jóven, padre mio, puesto que las afecciones payl son mas fuertes sobre ciertos súres, que la gracia. Ya os he dado pleno poder de atar y desatar. Prometed, conceded á ese salvaje cuanto os pida, aunque sea la mano de

MARZO DE 1866.

ENTRADAS.

Existencia—Por Saldo proveniente del mes de Febrero.....	§	1 61
Existencia de 1865—Saldo existente en la Caja de Policia en 1° de Enero 1866, introducido hoy en esta Caja.....		1000 58
Productos en Enero de los siguientes ramos Policiales: Permisos para edificar.....		64
Guías de Campaña.....		8 75
Tornaguías generales.....		4
Tornaguías de Abasto.....		20 50
Boletos de Marcas.....		18
Marcas desconocidas.....		42 20
Rifas.....		20 80
Sepulturas.....		10
Permisos para negocio.....		14
Maná y Cia., por el Cheque núm. 30 giro de Noviembre 7 de 1865 introducido en la Caja Policial con fecha 1° de año.....		222 40
Productos en Febrero de los siguientes ramos Policiales: Permisos para edificar.....		32
Guías de campaña.....		24
Tornaguías de Abasto.....		15
Boletos de Marcas.....		41
Marcas desconocidas.....		115 20
Rifas.....		36
Sepulturas.....		16
Permisos para negocio.....		4
Multas.....		4

esa jóven que él ama, con tal que consienta en reparar sus horribles faltas.

El padre Javier se preparó para salir.

—Ahora estoy casi seguro de conseguirlo, dijo él con vivacidad; y quizá haga Dios brillar su clemencia, concediendo la felicidad terrestre á esas dos pobres criaturas que tanto lo han ofendido. Pero antes de volver al lado de Guandari, tengo que daros, padres míos, una lamentable noticia. En el momento en que atravessaba el locutorio me han dicho, que el viejo Martin, al salir de la Iglesia donde habia experimentado emociones tan vivas, habia succumbido súbitamente á un ataque apoplético.

Un momento de silencio siguió á estas palabras.

—Se hará creer que ha muerto de resultas de su vergonzosa embriaguez, dijo en fin el padre José á media voz, y se lo recomendará á las oraciones de los fieles.

Algunos instantes despues el padre Javier se hallaba en una pieza sombría y abovedada, llamada la cámara de los indóciles y que habiese

Table with 2 columns: Item description and Price/Value. Includes 'Arrendamientos de campo', 'Cajas de efectos', 'Tornaguas de embarque', 'Entradas eventuales', 'Mercado Central-Producto en Febrero', 'Corrales de Abasto', 'Productos en Marzo', 'Boletos de Marcas', 'Rifa', 'Arrendamiento de campos', 'Permisos para edificar', 'Permisos para negocio', 'Guías de Campaña', 'Multas', 'Marcas desconocidas', 'Banco Comercial', 'Derechos de Abasto', 'Solares y Chacras', 'Devoluciones'.

Policia segun cuenta corriente un saldo a favor de la Tesoreria Departamental procedente de cuentas atrasadas 6 intereses. 80 38
Multas-Producto de multas cobradas por la Comisaria auxiliar desde Noviembre 6 a Diciembre 31. 68 70
Suma. 8 7047 55

(Continuará.)

Gefatura Política. Paisandú, Julio 27 de 1886.
Se invita á todo el vecindario, para que concurre al funeral, que por el alma del Brigadier General D. Faustio Aguilár, deberá tener lugar el Domingo 29 del corriente á las diez de la mañana, con motivo del transporte de sus restos á la Capital, esperando de las Autoridades civiles y militares, así como de todos, los Sres. Gefes y Oficiales de línea y G. N., la mas eficaz asistencia.
Igualmente se invita á acompañar los restos en su transporte del Cementerio á la Iglesia, lo que tendrá lugar mañana á las 4 de la tarde: siendo el punto de reunion en esta Oficina de Policía.
G. Piedraueva, Encargado de la Gefatura.

SOLICITADA.

Sr. Redactor del Comercio:
Espero de V. se servirá dar publicidad en su apreciable periódico al aviso que el adjunto. Favor que agradeceré á V.
S. A. y S. S.
Federico Baumgartner.
Casa de V. Julio 27 de 1886.
Deseando el que firma, Médico de Policía del Departamento, hacer efectivas las disposiciones de la Junta de Higiene Pública, del 16 del mes anterior, sin causar perjuicios á persona alguna, evitando al mismo tiempo que nadie pueda alegar ignorancia, hago saber:
Que serán castigados con las penas que la ley designa, los infractores á los artículos 27, 28, 29,

—Guandari, replicó el jóven con entusiasmo, no es ante los hombres, ante quienes tienes que humillarte, sino ante Dios, tu creador y Señor.
—Y bien! ¿Porqué ese Dios tan grande y bueno exigiría el sacrificio de ese noble orgullo de que él mismo me ha dotado? ¿No está satisfecho con los punzantes recordatorios que atormentan mi corazón? Confieso mis faltas y le pido perdón de ellas; hasta mi última hora, le rogaré que olvide mis sacrilegos transportes de hoy. Por otra parte, si yo fuese bastante cobarde para aceptar ese deshonesto castigo, mis compañeros los guerreros Paysagués, me desprecian y rehusarían seguir mi ejemplo.
—Os engañais hijo mío, murmuró el misénero, ninguno vacilará en seguir el ejemplo dando por vos, y salvando vuestra alma, salvaréis también la de vuestros hermanos.
El Cacique volvió á caer en un triste silencio.
—Guandari, mi bien amado, dijo Carolina tomándole la mano, escuchame ¿Crees tú que no he sufrido también yo? Ayer yo era feliz y

30, 31, 32, 33, 34 y 36 del Reglamento de Policía Sanitaria, cuyo tenor es como sigue:

Art. 27.—Nadie podrá ejercer parte alguna de la Medicina en el territorio de la República, sin hacer constar á las autoridades locales el título de habilitación ó revalidación expedido por la Junta de Higiene Pública. Los contraventores sufrirán los penas impuestas por las leyes.

Art. 28.—Los facultativos en una parte de la Medicina que ejerzan algun otro ramo para cuya práctica no se hallen legalmente habilitados, serán suspensos de su profesion por seis meses; y en caso de reincidencia destituidos, segun el mérito de los informes justificativos que tuviere la Junta de Higiene.

Art. 29.—Los Profesores aprobados para ejercer la Medicina, Cirujía y Farmacia en el territorio del Estado, presentarán á la Junta de Higiene Pública los Diplomas de sus profesiones, que les serán devueltos despues de visados y registrados en el libro respectivo de la corporación.

Art. 30.—Si algunos de los títulos presentados carecen de algunos de los requisitos que dan autenticidad á esta clase de documentos, quedará sujeto el Profesor á un examen general ante la Junta de Higiene Pública; y acreditando suficiencia se le expedirá revalidación, y quedará inserto en el registro de los Profesores facultativos.

Art. 31.—Quedan en su fuerza y vigor las leyes que prohiben á los Médicos y Cirujanos la confección de los medicamentos, ó tener boticas en los lugares en que haya boticario aprobado ejerciendo su arte.

Art. 32.—Solamente los Boticarios y habilitados podrán vender composiciones farmacéuticas, bajo la pena, á los contraventores, que marcan las leyes.

Art. 33.—Quedan en su vigor las prohibiciones legales á los Boticarios de curar ni vender preparaciones medicinales sin receta del Profesor habilitado, bajo la multa de 50 pesos, y privación de oficio á la tercera reincidencia.

Art. 34.—Nadie podrá vender sin facultad por escrito de la Junta de Higiene Pública, pre-

estaba orgullosa por que todas las gracias del Cielo parecia que estaban reunidas en mí, todas las madres envidiaban á la mía. Estaba encargada de conservar las flores en la capilla de la Virgen; era la rogadora de la congregación de los jóvenes; tenia derecho de adornar mi cuello con un hermoso rosario de coral en señal de mi dignidad: en las solemnidades, era yo quien llevaba el estandarte de nuestra santa patrona, y en algunas horas todo ha cambiado: me han quitado mi collar, se me ha revestido de un saco grosero, me han arremetido aponar de mis lágrimas, á la silla de la penitencia: mis compañeras se han alejado de mí y hasta mi misma madre se avergüenza de tenerme por hija. Aunque yo haya merecido este cruel castigo, mi alma está traspasada, no me levantaré ya de este golpe terrible, siento que moriré de él; pero no me quejaré, porque la muerte será para mí de aquí en adelante un beneficio de Dios. Y bien Guandari, solo por tí he sufrido todo eso, por tí estoy cubierta de oprobio; y cuando te pido por (Continuará.)

paracion secreta, específico ó drogas que puedan comprometer la salud de los ciudadanos.

Art. 35.—La Junta de Higiene Pública suspenderá del ejercicio de su profesion á los Boticarios que por fraude, equivocación, malicia en la confección de los remedios, ó por ignorancia de los preceptos farmacéuticos, den ocasion á desgracias, esponiendo la vida de los enfermos; sin perjuicio de las penas establecidas por derecho segun la naturaleza de los casos.

REDACCION.

—La funcion de títeres el jueves estuvo muy buena y la concurrencia aunque no tanta como en la última funcion era suficiente. Hubo mucho viento lo que impidió que asistiesen algunas familias y tambien hizo que volará la lona mal clavada del techo con un ruido estrepitoso semejante al terremoto de la Martinica. Fray Gerundio en España lo dijo ha veinte años.
"Y era tanto el viento que las velas se apagaban" etc.

Las personas que han ocupado localidades sin pagarlas aun, deben apresurarse á hacerlo, por que la Comision desea cerrar sus cuentas para publicar el importe del beneficio y su inversion.
—El jueves la Comision E. A., saliente hizo entrega á las cuatro de la tarde al Gefa Político Interino de la oficina con sus existencias y la misma noche á las seis se reunieron los nuevos nombrados, SS. Ambrosio Castagnet, Eustaquio Lasaga, Juan Cuestas y el Teniente cura D. Juan Belandú; D. Juan Cuestas acontó de secretario.

El "Tevere" llegado ayer no trae nada de nuevo sobre los sucesos de la guerra. En Montevideo ya se habían embarcado 200 mulas. El Siglo pública las cuentas de la Comision E. A. de Paysandú por el mes de Abril aprobadas por el Ministro de Hacienda.

—El vapor "Panamá" trajo medio millon de pesos fuertes para el Banco de Londres. Sobre la vanidad del General Flores nada se adelanta. El "Standard" de Buenos Aires avisa que la señora se había embarcado y que volverían juntos. Los periódicos de Montevideo excepto la Opinion Nacional, que no hemos recibido, no mencionan ni la renuncia del Coronel Mundell ni la destitucion de la Junta E. Administrativa.

—De la guerra de Italia no se adelanta mas que los pormenores de la batalla de Custozza, en la cual parece que los austriacos adivinaron ó supieron el plan de los italianos y se anticiparon haciendo infructuoso. Los italianos se retiraron sobre el Mincio dejando 2000 prisioneros y la division del General Pianelli tomó á todo un batallon de cazadores austriacos murió en esta batalla el General Villarrey, y han sido herido los Generales Durando Corralo y Gozzani en los momentos de cargar á la cabeza de sus cuerpos.

Los voluntarios Italianos han obtenido algunas ventajas en Vadrone.
—En el Ferro Carril Central Argentino hubo un descarrilamiento saliendo heridos varios de los pasajeros.

—Tuvo lugar en Montevideo una reunion de cónsules para ponerse de acuerdo sobre las medidas que debian tomar en caso de decretarse la expropiación de caballos.

—En Cordoba hubo una revolucion por la

cual subió al mando el Dr. Cárceles y este nombró de Ministro General al Dr. Luque.

—De Chile no hay nada de nuevo, seguia agitando la cuestion electoral y figuraban como candidatos para la presidencia los señores Perez Balces y Gallo.

—Las noticias de Europa son muy importantes, hubo una sublevación de tropas en Madrid el 23 de Junio y en Barcelona el 24; el Gobierno venció tomando 600 prisioneros y 20 cañones. El General Narvaez que mandaba las tropas del Gobierno fue herido, y el Ministerio habia pedido la suspension de las garantías constitucionales.

—En Inglaterra parece que habrá cambio de Ministerio, retirándose del Gobierno el partido liberal.

Hecho serio.

Dicen los diarios de Chile; con este mismo epigrafe:

"Corría en los círculos políticos de Washington el rumor de que el Presidente Johnson, pero mas especialmente Mr. Seward, se han disgustado altamente con la conducta observada por el ministro Kilpatrick y el comodoro Rodgers antes del bombardeo de Valparaiso, y que se asegura la remocion de ambos. Y no crean nuestros lectores que dicha remocion se decretará porque aquellos señores hayan hecho poco, sino porque hicieron mucho, "si han envuelto á los Estados Unidos en complicaciones con la España."

ADUANA.

Desarga á Despacho.

DIA 25.
Remigio Brian, 12,120 tejas para techo. C. Alvarez y Cia. 84,950 pies pino.

DIA 26.
M. Horta y hermano, 2 cajones té. Doroteo Larraura 100 carradas leña blanca. Sacarolo y Galeano 20 bordalesas vino francés, 100 tercios yerba, 56 sacos azúcar, 30 cajones vermouth, 100 sacos frijoles, 24 barriles vino seco, 100 damajanas ginebra, 40 cajones pasas uva, 40 idem higo, 10 bultos papel azucar, 40 frascas ginebra, 30 cajones fideos, 10 cajones sardinas, 30 id. café, 20 canutos champagne, 30 pipas vino, 10 id. caña, 20 rollos tabaco, 20 sacos arroz, 10 id. café, 15 cajones ajeno, 10 terceroles caña, 20 barricas azúcar, 6 cajas ticholos, 50 barricas azúcar, 6 cajones sillas, 2 id. té, un bulto tijeras de traspasar, una bala papel, 1 cajon medias.

Exportacion.

DIA 26.
José Moreno con destino á las Islas, 38 bultos mercaderías. E. Sardo y Cia. 400 fanegas carbon, 2 cuarterales aceite, una balanza.

MARITIMA.

Entrada de Buques.
DIA 25.
Pallebot argentino S. José, de 35 ton., procedente de Buenos Aires, con madera, á la Grden.

DIA 26.
Golota oriental, Jóven Paulita, de 35 ton., procedente de Montevideo, con carga general á varios.

DIA 26.
Golota oriental, Italia Unida, de 40 ton., procedente de Montevideo, con carga general á varios.

DIA 27.
Vapor italiano Tevere, procedente de Montevideo, con carga y pasajeros á C. Alvarez.
Vapor inglés, Villa del Salto, procedente del Salto, con pasajeros y encomiendas, á C. Alvarez.

Salida de buques.
DIA 25.
Vapor inglés "Villa del Salto", con destino al Salto y Concordia, con pasajeros; por C. Alvarez.

Goleta Argentina, "Anita" de 20 tons., con destino al Salto, de vacío.
Lanchon Nacional, "Victoria" de 20 tons., con destino á las Islas, con provisiones, por B. Quinjano.

DIA 26.
Bergantin inglés "Rose of Denmark, de 171 tons., con destino á Inglaterra; con frutos, por C. Livaros.

Goleta Nacional, "Nueva Angelita" de porte de 30 tons., con destino á Montevideo; con carga por E. Sardo y Cia.

Barca Británica, "Iron Queen" de 231 tons., con destino á Inglaterra; con frutos del pais; por C. Antequiera.

DIA 27.
Vapor Italiano "Tevere" con destino al Salto con pasajeros por C. Alvarez.

Vapor inglés "Villa del Salto" con destino á Montevideo, con pasajeros por C. Alvarez.

AVISOS.

REMATE.

POR PEREIRA Y KEMSLEY de mercaderías.
En la casa de D. Felipe Galán, (por liquidacion.)

El Domingo 29 del corriente y á plazos y condiciones, que se estipularán en el acto de la venta, de un variado surtido de mercaderías cuyo permanecer es el siguiente:

Un surtido de géneros para la estacion, lienzo, madrás, toballas, colita, ponchos, ropa hecha, pantalones, chalecos, chaquetones, zapatos, camisas, calzonillos, fajas, cinta, medias, corbates, pañuelos de varias clases, azúcar, fruta, fideos, vinos, carbon, saeco, francés, coque, champagne, vermouth, ginebra, anís, caña, yerba misionera, galletitas, dulces, y un variado surtido de alhajas.

AL PUBLICO.

Se previene que Don Pedro Bonatti, comerciante en la Villa Independencia (Fray Bentos) no puede engañar sus bienes mientras no termine la cuestion judicial que dicho Sr. tiene pendiente con Don Francisco Rusás.
n24-4p. Francisco Rusás.

AVISO.

Guillermo Darrouzain
Médico homeopata y alopatha, vive en el Gran Hotel de la Paz, cuarto N.º 3, calle Real 6 sea del 18 de Julio; donde ha establecido provisoriamente su consultorio; da consultas de las 9 á las 11 de la mañana y visita enfermos á domicilio, de dia solamente.

SE ALQUILA

Una casa como para comercio, en la calle de Montevideo núm. 86, con el terreno que la circunda poblado de buenos frutales.—Para tratar en la de Meliton Vasquez, en la calle del Comercio limando con la misma casa que se alquila.—n23-3p.

Teatro mecánico

Funcion Para mañana Domingo 28
A beneficio del Director de la Compañía, Juan Carbono.—(Despedida.)

1er. Acto.—El Balance.—2º El drama de gran aparato en 2 actos: Camila ó el subterráneo.—4º acto y último, el General herrero.

Entrada 25 ¢, niños 12, Palcos 2 ¢, lunetas 25 ¢.—A las 7 y media.

Si llega á tener éxito mi beneficio, se verán colmadas mis aspiraciones y la de toda la Compañía.—El Director.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPANIA GENERAL

De seguros mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorro sobre título de crédito público al 6 0/0 consolidado para la creación de capitales, Jotes, pensiones, viudedades y rentas.

Autorizada por superior decreto del Gobierno Nacional de 7 de Mayo de 1864.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. J. M. Cantilo.

Junta Directiva:

Sr. D. Mariano Miró	Presidente.
Eduardo Lomb	Vocal.
Enrique Ochoa	"
Pedro Holtermoff	"
José Martínez de Hoz	"

Junta de Vigilancia:

Sr. D. Jorge Temperley
Ambrosio P. Leizaola
Francisco Alcobendas
Enrique Peltzer
Antonio Cambaceres

Director General

Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay

Sr. D. Jorge Perey.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—BUENOS AIRES.

Situación de la Compañía en 1º de Mayo al terminar los 22 meses de ejercicio:

Capital suscrito—Ps. Ftes. 1,810,719:75

Número de pólizas—1,535

Títulos comprados—Ps. Pta. 328,756:34

Sub Director en Paysandú Carlos Kemsley.

Calle 18 de Julio, número 108.

Administración de Correos del Departamento.

Esta administración se halla abierta desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde, teniendo el público la facilidad antes y despues de esa hora de servirse del buzón para echar la correspondencia franqueada.

Salidas de Correos para el interior del Departamento al Norte del Queguay.

Sucursal de Correos número 4 en los Corrales.

Sucursal de Correos número 6 en el Queguay chico.

Sucursal de Correos número 5 en el Quebracho.

Viene el Correo de esos puntos los Domingos á las doce del día y regresa para los mismos á las cuatro de la tarde del mismo día.—La balija que llevará este correo se cierra los Domingos á las tres de la tarde en esta Administración.

AVISO.

Para facilitar al comercio y al público en general se le avisa que en la tienda, esquina del Correo, casa de D. Pedro Brito, se venden sellos postales para el franqueo de la correspondencia.

Queda desde esta fecha establecido el servicio de carteros en esta ciudad para conducir la correspondencia á domicilio, y con la sola retribución de 4 cs. por carta, según lo autoriza la ley de la materia.

Paysandú Julio 12 de 1866.

BANCO MAUÁ & C^{IA}.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposición será la siguiente:

En cuenta corriente

Saldos á nuestro favor.....	18 0/0	anual.
id contra nosotros.....	10 0/0	id
Depósitos á plazo fijo, un mes	9 0/0	anual.
id id dos meses	10 0/0	id
	y arriba }	

Paysandú, Julio 2 de 1866.

p. p. Mauá y Cia.
H. J. S. Good.

BANCO COMERCIAL

DE PAYSANDU.

Mes de Julio de 1866.

INTERESES HASTA NUEVA DISPOSICION.

Cuentas corrientes—

Saldos contra El Banco.....	10 0/0	al año.
A favor.....	18 id	id

Depósitos y descuentos—Convencional.

E. de las Carreras—Gerente.

Paysandú, Julio 15 de 1866.

El que suscribe habiendo liquidado su casa de negoció, sita en esta ciudad, entre las calles "Rincon de las Gallinas" y "Monte Caseros;" avisa á las personas que tengan cuentas con dicha casa las presenten en el termino de quince dias de la fecha para ser abonadas; pasado dicho termino no admitira reclamo alguno.

n.20

Felipe C. Galan.

NUEVA GALERIA.

Calle 18 de Julio, N° 229,

Esquina á la Plaza.

El profesor que suscribe avisa al público en general que estando de paso ofrecio sus servicios en su ramo; teniendo para vender dos máquinas de fotografía con todos sus accesorios, y además se compromete á dar lecciones en su galería de todo lo concerniente á dicho arte. Todos los trabajos que se hicieren serán con el mejor esmero y sus precios los mas módicos.—n.16—un mes.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se dán lecciones en casas particulares de Francés, é Inglés; para tratar ocórrase á la Escuela del Estado de varones.—n.16—15p.

¡A LOS ORIENTALES!

EL HIMNO ORIENTAL

Y varias poesias en castellano y novelas en frances.

EN ESTA IMPRENTA SE VENDE.

EL NUEVO y de 1^A marcha

VAPORES INGLESES



RIO PARANÁ.

Carrera desde Montevideo hasta el Salto

Tocando en

BUENOS AIRES, NUEVA PALMIRA, MERCEDES, FRAY-BENTOS, GUALEGUAYCHU, CONCORDIA, PAYSANDU Y CONCORDIA.

Agua arriba

Saldrá de Montevideo todos los Miércoles á las 5 de la tarde, llegando á Paysandú á las 6 de la mañana de los dias Viernes.

Agua abajo

Saldrá del Salto todos los Domingos á las 6 de la mañana y de Paysandú los mismos dias á la una de la tarde.
AGENTE—Francisco Sinistri.

Banco Comercial de Paysandu.

Hace público, que en 1º de Agosto prociomo dara principio á sus operaciones la Agencia del este Banco de el Salto, bajo la Gerencia del Sr. D. Carlos Becú.

Paysandú Julio 23 de 1866.

E. de las Carreras—Gerente.

AVISO.

Oficina de Revisacion de Frutos del Pais.

Queda prohibido desde esta fecha, al comercio en general, la compra de toda clase de frutos del pais, sin antes haber sido revisados en esta oficina; quedando sujetos los contraventores á la multa de cuatro pesos por la primera vez.

Paysandú, Julio 20 de 1866.

Por órden superior—Antonio Quintana.

AGENCIA MARITIMA

Y comisiones de E. Sardo y Cia.

En dicha agencia hay dos cuarterolas aceite y grasa, venidas de Montevideo, en la zumaca argentina "Manuelita," llegados á este el 30 de Junio próximo pasado, la persona que se considere con derechos á ellas, puede pasar por dicha casa que le serán entregadas.

Calle 18 de Julio 77, frente al hotel del Sol.
n.20—3p.

Chacra de la Alianza.

En la referida chacra, situada al Este del Campo Santo, se reciben caballos á cuidar por diez centésimos diarios cada uno, ó dos pesos mensuales, para cuyo fin tiene excelentes comodidades.

SE ALQUILA

Una casa en el puerto, situada en la calle del 18 de Julio, el que se interese ocurra al remate de Pereira y Kemsley, calle 18 de Julio, N° 108.

VERSOS

á 2 reales pliego.

Se venden en esta imprenta, en la rifa del señor Carrasco, en la Confiteria de Guerin y tienda de Latorre.

A los confiteros, tomando cantidad se les dará por un precio muy módico.